Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA,

VISTO el expediente MPA-E-84288 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de mantenimiento de los vehículos ATV 4x4, los cuales serán afectados a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°17/2022, se efectuó el llamado a cotizar por adjudicación simple la Contratación Directa N°05/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "SUZUKI MOTOS S.R.L." de IGNATOWICZ, Eva Margarita; adjuntando a orden 21 planilla comparativa.

Que a orden 23 obra informe N°001/21 L: D.C-D.G.B. y C., de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 25 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "SUZUKI MOTOS S.R.L." de IGNATOWICZ, Eva Margarita C.U.I.T. N° 27-21727395-7, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 ($ 29.000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos U.G.G. N°8077UG – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 2840/21y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°05/22 que tramita el servicio de mantenimiento de los vehículos ATV 4x4, los cuales serán afectados a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "SUZUKI MOTOS S.R.L." de IGNATOWICZ, Eva Margarita C.U.I.T. N° 27-21727395-7, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 ($ 29.000,00) en la totalidad de los renglones.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 06 /22.-

G.T.F.
H. **M.O**
R.M.Z.
A.

ZULUETA
Mariano
Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.01.25 12:08:36 -03'00'